

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502531
Denominación Título:	Grado en Antropología Social y Cultural
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada, las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas han contribuido a que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje y los Trabajos de Fin de Grado son el resultado adecuado de la implantación del plan de estudio del Grado.

Las actividades formativas junto con las informaciones relevantes para los estudiantes se plasman en la Guía Docente de cada asignatura y se publican en la web de la UAM.

El grado contempla la realización de Prácticas Externas (Prácticas de Trabajo de Campo II y Prácticum Profesional) con una planificación correcta y con la eficiente coordinación entre el tutor académico de práctica y de la entidad donde hace la práctica el estudiante (habitualmente una ONG). La opinión de egresados, profesores, estudiantes y tutores de práctica es positiva.

La información de los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se publica en la web de la UAM, es correcta y adecuada y tiene en cuenta las competencias previas adquiridas por los alumnos.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la propia Universidad Autónoma de Madrid y el de la Facultad de Filosofía y Letras establecen procedimientos para asegurar una correcta coordinación horizontal y vertical entre los docentes responsables de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. El mecanismo de coordinación entre las actividades formativas teóricas y las prácticas es adecuado. La coordinación del título es una figura importante para el adecuado desarrollo de las actividades formativas y en este caso, el grado cuenta con un coordinador cada cuatro años. La coordinación docente asegura los resultados del aprendizaje, como se demuestra en el éxito de superación de las asignaturas básicas, obligatorias y TFG.

El número de plazas disponibles se hace público a través de la página web y no se supera el número ofertado tal y como lo demuestran los indicadores de matrícula. Existe una tendencia positiva y de progresión ascendente en la matrícula. Según el informe de seguimiento interno se ha producido una mejora con la "Creación de un equipo de trabajo encargado de desarrollar aspectos relevantes para el desarrollo e implantación del Grado: prácticas externas, calidad, convocatorias y ayudas económicas, difusión, seguimiento académico de los estudiantes, programa Erasmus. Todos estos aspectos tienen su representación en la CTS del grado" lo que se valora positivamente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad ha realizado un esfuerzo considerable para que una gran parte de la información relativa a la titulación sea accesible, este actualizada y se muestre con la mayor transparencia posible a todos los interesados en ampliar los datos sobre los contenidos del título, sus trámites y los procesos de gestión que garantizan su calidad.

El diseño de la web es sencillo, transparente y la información sobre normativa de permanencia se ajusta a lo aprobado.

Las Guías docentes, información sobre el profesorado de las asignaturas y los horarios se despliegan sin complicaciones, y contienen toda la información relevante. Cada asignatura del Grado cuenta con un coordinador que se ocupa de comprobar que

todos los datos de la guía docente son correctos y están actualizados. Así como un coordinador de movilidad, un coordinador de prácticas, etc.

Por otra parte, se puede acceder a todos los documentos relativos a la gestión del título (por ejemplo, Memoria de verificación, informes de seguimiento, etc.).

No se ofrece información concreta sobre el perfil de ingreso recomendado cuando la Memoria sí lo indica. Se recomienda incluir esta información de manera accesible y pública en la URL de la titulación.

La web conecta con la oficina de prácticas de la facultad, así como facilita la oferta vigente, información y la normativa aplicable. Existen procedimientos y son accesibles en cuanto a la tramitación y presentación de quejas y sugerencias.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La UAM ha realizado un importante esfuerzo a la hora de tratar de garantizar la transparencia y fomentar la difusión de los Sistemas de Garantía Interna de Calidad. De manera general se puede afirmar que se ha consolidado una cultura de la calidad en la UAM y su Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aspira a garantizar la mejora continua de sus planes de estudio y de todos los procesos relacionados con la enseñanza, y dispone de los mecanismos adecuados. Gran parte de la información, incluyendo la composición de la comisión, funciones, etc. es accesible a través de la URL específica de la titulación. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) vela por el seguimiento y la mejora continua de las titulaciones de grado y máster a través del SGIC, y desde el Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente se coordinan iniciativas de formación docente e innovación educativa que suponen una importante mejora en la calidad de la formación, incrementada con la puesta en marcha de un programa de Formación Inicial para Profesores. Sin embargo, no se ofrecen datos desagregados por título y actualizados, y no se indica la tasa de participación o los resultados individuales. La figura independiente del Defensor del Universitario tiene especial relevancia para garantizar los derechos y las libertades de todos los implicados en los procedimientos (quejas, consultas, propuestas, mediación, etc.)

Existen mecanismos eficientes, transparentes y adecuados para recabar la información de satisfacción de alumno, profesorado y responsables académicos sobre el plan de estudio, las actividades formativas y las evaluaciones; aunque se constata la baja participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción.

El programa DOCENTIA-UAM proporciona a cada docente participante (aunque no son muchos) un informe global de sus resultados y un informe de retroalimentación con un análisis pormenorizado de cada una de las áreas evaluadas.

Se ofrece información sobre la inserción laboral de los egresados a través del Observatorio de Empleabilidad y está accesible de forma desagregada.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. La estructura del personal académico del Grado es adecuada y competitiva y hay un mecanismo de formación continua e innovación para el profesorado.

El porcentaje de personal docente permanente y temporal es altamente excelente con la dedicación adecuada a la docencia del título. Más del 96% es profesor a tiempo completo y la renovación a medio plazo está garantizada con el número de TU, Ayudantes Doctores y Doctores contratados. La experiencia profesional, docente e investigador del personal académico es adecuado a nivel académico y son diversificadas las áreas geográficas de trabajo y especialización del profesorado.

Dicho esto, se hace notar que los profesores no cuentan con una referencia anual de su carga docente procedente del

Vicerrectorado y ejecutada por el Departamento. Ello multiplica la carga docente y afecta a la dedicación de los profesores en sus tareas docentes e investigadoras.

Prácticamente no hay cambio sustancial en la estructura del personal académico desde el inicio del Grado y uno de los objetivos prioritarios del Departamento es la estabilidad y consolidación del profesorado que lo compone. Este objetivo se ha alcanzado en el momento actual.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En un nivel general, es suficiente y adecuado el apoyo de los órganos y recursos tanto de la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid. En las audiencias el PAS ha ratificado esta valoración. La universidad cuenta con oficinas diversas de apoyo como la de relaciones internacionales, oficina de orientación y atención al estudiante, etc. Cuenta con un foro de empleo y actividades de información sobre el Prácticum.

Se ha procedido, además, a la potenciación de espacios formativos complementarios que ofrecen servicios demandados por los estudiantes y facilitan la identidad transversal del Grado de Antropología Social: Espacio RAOP (Revista de Antropología Orientación Pública), EtnoLab (Laboratorio de Técnicas Etnográficas), Gabinete de Profesionalización (proyectos innovación docente y vinculación con Instituto Madrileño de Antropología- IMA).

El desarrollo de acciones y los programas de apoyo a las necesidades formativas son correctos como por ejemplo la ceremonia de bienvenida al inicio de curso, organizaciones de diversas jornadas sobre la movilidad internacional, la salida profesional y la ocupación (Jornadas de Profesionalización), los proyectos de investigación que pueden participar los estudiantes a lo largo del curso, así como las Jornadas de Información en 3º curso sobre el TFG de 4º

Los programas de movilidad son acordes con los convenios prefijados, pero no completos ya que no existe una formación previa de la competencia lingüística y cultural para hacer una movilidad internacional hacia países de lengua árabe, o países asiáticos (chino y japonés). En la época de la globalización, la antropología no debe limitarse al continente europeo o americano, sino incidir en las nuevas regiones mundiales de interés. En esta cuestión se estima la consecución de esta actividad dado el alcance de acción de la Universidad y Facultad.

A lo largo de todos los cursos académicos, la Facultad de Filosofía y Letras ha puesto a disposición del título equipamientos y aulas aptas, con capacidad suficiente para albergar al número de alumnos matriculado por asignaturas de manera que se pueda seguir correctamente la clase y para las actividades formativas programadas en el título, incluyendo la red on-line. En las asignaturas que se supera el ratio de 60 alumnos, la Facultad establece grupos menores para la docencia. Los espacios complementarios como Biblioteca de Humanidades, cafetería, espacios de trabajo y estudio, etc., son adecuados. Se han hecho esfuerzos por adaptar los espacios a personas con movilidad reducida, permitiendo el acceso por rampas y ascensor a alguno de los módulos de la facultad así como a los servicios de la Biblioteca y aulas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas presenciales contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

El detalle de las acciones formativas y métodos de evaluación está descrito en las Guías Docentes de las asignaturas junto con otra información relevante para los estudiantes. El sistema de evaluación de las asignaturas es fundamentalmente evaluación continua, adecuado a su modalidad de impartición presencial y permite el seguimiento del aprendizaje a lo largo del curso de

cada uno de los alumnos.

El modelo de TFG es adecuado a las características del título, de modo que el resultado de evaluación es óptimo según el informe del detalle del resultado de la evaluación.

Se ha elaborado la normativa de asignación de tutores para el Trabajo de fin de Grado, en el que se especifica el procedimiento de elección de tema y del profesor-tutor, y se incluyen unas pautas y recomendaciones para la elaboración de esos trabajos. Se integran aspectos novedosos relacionados con formatos innovadores como el audiovisual, relacionados con etnografías experimentales.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La satisfacción de los estudiantes con el plan disminuye ligeramente. Puesto que existe una tendencia a la baja desde el curso 2011-12, se pidió la opinión de los estudiantes sobre el plan elaborado y se está reflexionando desde el PDI y los estudiantes a través de sus representantes sobre la modificación de algunos aspectos del Plan: mayor optatividad, mayor tiempo para las prácticas, reajuste de asignaturas por cuatrimestre y curso, sobre todo en 4º curso, solicitando concentrar en el 2º cuatrimestre el Prácticum y TFG.

La Universidad Autónoma de Madrid tiene el plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral, que permite obtener unos indicadores de inserción laboral de los titulados mejorable. El análisis de la inserción laboral de las diferentes titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid se hace de manera centralizada desde el Observatorio de Empleabilidad. La UAM cuenta con un observatorio de empleo que realiza encuestas periódicas a los antiguos estudiantes, elaborando informes específicos para cada titulación. Existe el plan de seguimiento de inserción laboral de graduados y postgraduados y de evaluación de la aplicación y adecuación de las competencias adquiridas en la práctica profesional.

Sin embargo, no existe ningún informe de la inserción laboral de la presente titulación, es decir falta el mecanismo del seguimiento de la profesión que ejerce los egresados del Grado.

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda seguir trabajando para hacer seguimiento a los egresados y fomentar su incorporación al mercado laboral.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación